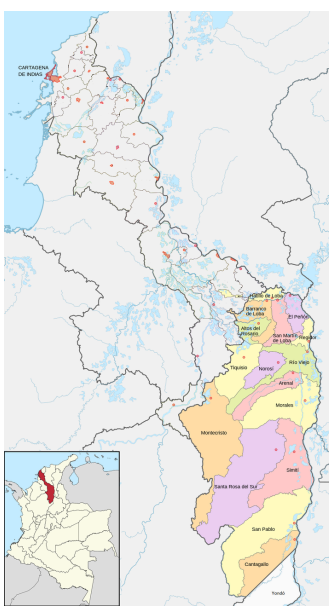
EL RECLUTAMIENTO FORZADO EN EL SUR DE BOLÍVAR: TENSIONES Y DESAFÍOS ESTATALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA ENTRE 2024 Y PRIMER SEMETRE DE 2025.

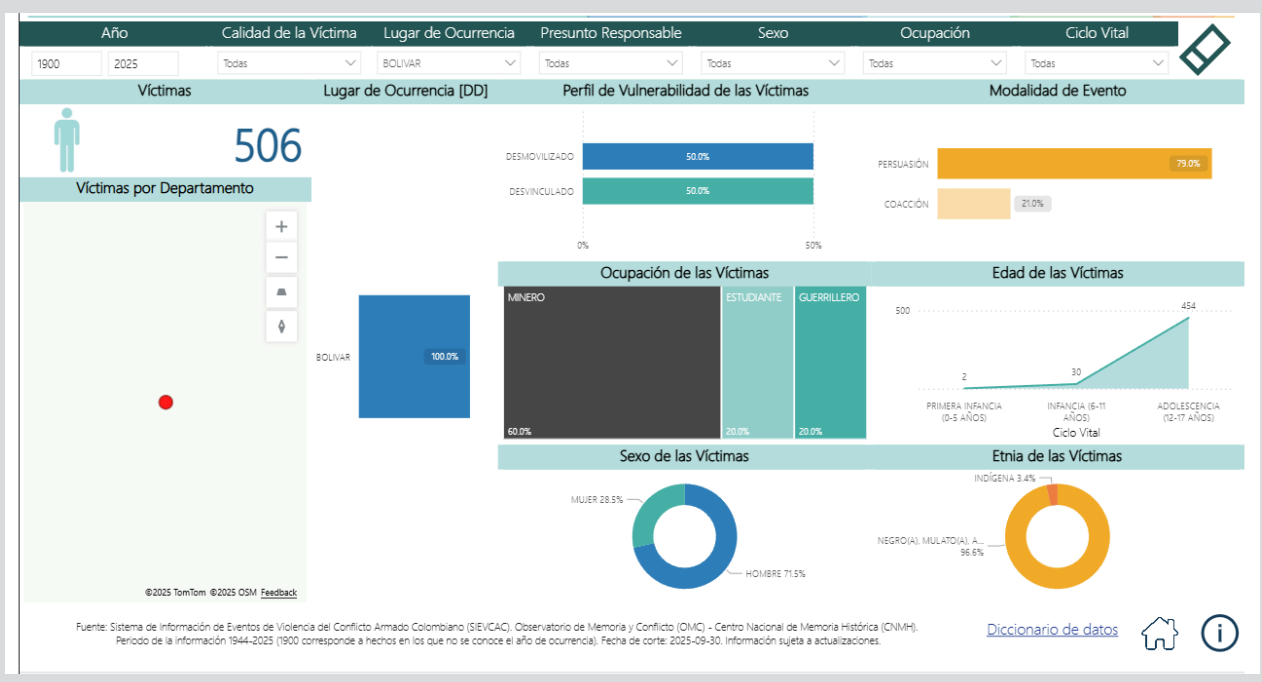
El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA) constituye una de las violaciones más graves a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, por cuanto vulnera la dignidad humana, priva a la niñez de su desarrollo integral y perpetúa ciclos de violencia en los territorios afectados por el conflicto armado

POBLACIÓN VÍCTIMA

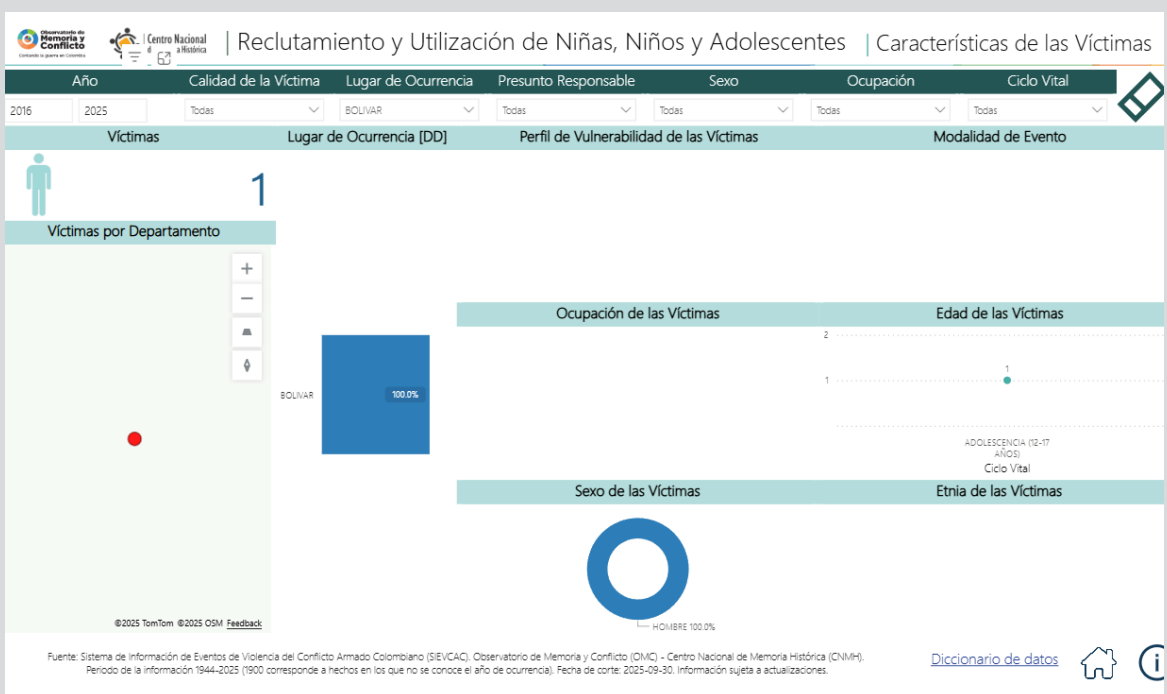
UBICACIÓN GEOGRÁFICA



El reclutamiento de NNA en cifras, Bolívar.



El reclutamiento de NNA en cifras, Sur de Bolívar.



NORMATIVAS PARA PREVENIR, REGULAR, SANCIONAR Y DESVINCULAR

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Derecho Internacional Humanitario.
- Protocolo Facultativo.
- Estatuto de Roma, 1998.
- Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra.
- Convenio 182 de 1999 OIT.

- Código Penal (art. 162)
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
- Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas).
- Comisión Intersectorial CIPRUNNA.
- Ley 418 de 1997.
- Decreto 180 de 1988.
- Código penal del 2000.

La Rebelocracia en los territorios en el sur de Bolívar



Fuente: Elaboración propia con base en (Arjona, 2016), 2025

Según Arjona (2016) "la rebelocracia es el orden social establecido por los Actores Armados No Estatales (AANE) en las comunidades que controlan (Arjona, 2016; Arteaga et al., 2019). así se explica cómo los grupos armados no estatales crean ordenes sociales en los territorios, remplazando o disputándole al estado su capacidad de gobernar. No se limita a usar la violencia, sino que impone normas, castigos, regulan la economía y la vida diaria de la población civil.